

Para obtener información sobre como este cambio afectará su factura y/o una copia de esta notificación en español visite <http://www.sce.com/avisos>

## AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA REDUCIR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS SOLICITUD A.22-05-014

### ¿Por qué recibí este aviso?

El 16 de mayo de 2022, Southern California Edison Company (SCE) solicitó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) la revisión y aprobación de su Solicitud Anticipada vinculada a la Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (en inglés, *Energy Resource Recovery Account* o sus siglas ERRA) para el año 2023 (Solicitud anticipada ERRA o Solicitud). Los requisitos de ingresos vinculados a la Solicitud anticipada ERRA requeridos por SCE para el año 2023 son de \$3,898 millones. Esto representa una reducción en sus ingresos de \$501.4 millones para el año 2023 comparada con la cifra correspondiente al 2022.

### ¿Por qué SCE está solicitando esta reducción en sus tarifas?

- La Solicitud requiere la revisión y aprobación de los estimativos de costos del combustible y la energía necesarios para abastecer electricidad a los usuarios de SCE en 2023.
- La Solicitud está sujeta a cambios cuando SCE presente una solicitud anticipada actualizada ante la CPUC en octubre de 2022, lo que podría disminuir el monto de la reducción o derivar en un aumento tarifario general.
- La Solicitud también pide la aprobación de otros gastos recuperables en los procesos de Solicitudes Anticipadas ERRA, como los gastos del combustible nuclear gastado (combustible nuclear almacenado que ya se ha utilizado) y la devolución por parte de SCE de \$746.8 millones en ingresos por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a los clientes elegibles en el año 2023.

### ¿Qué efecto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si la solicitud tarifaria de SCE fuese aprobada, los usuarios residenciales típicos que consumen 500 kWh al mes verían una *reducción* en sus facturas de alrededor \$13.52 u 8.4% al mes en 2023.

### **CUADRO DE IMPACTOS EN LAS FACTURAS DE LOS USUARIOS**

| Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh) |                  |                   |                     |              |  |
|---|------------------|-------------------|---------------------|--------------|--|
| Tipo de usuario                                 | Tarifas actuales | Cambio solicitado | Tarifas solicitadas | % de aumento |  |
| Residencial                                     | 27.77            | (1.35)            | 26.77               | -3.6%        |  |
| Iluminación - Usuarios pequeños y medianos      | 26.26            | (1.97)            | 24.29               | -7.5%        |  |
| Grandes usuarios eléctricos                     | 18.00            | (1.59)            | 16.38               | -9.0%        |  |
| Agrícola y bombeo                               | 21.32            | (1.52)            | 19.80               | -7.1%        |  |
| Iluminación de calles y áreas                   | 27.22            | (0.97)            | 26.25               | -3.6%        |  |
| Standby   | 14.67            | (1.44)            | 13.34               | -9.1%        |  |
| <b>Total</b>                                    | <b>24.30</b>     | <b>(1.79)</b>     | <b>22.57</b>        | <b>-7.1%</b> |  |

| Impacto en la factura residencial (\$/mes) |           |                   |            |              |  |
|--|-----------|-------------------|------------|--------------|--|
| Descripción                                | Actual    | Cambio solicitado | Solicitada | % de aumento |  |
| Factura residencial no inscrita en CARE    | \$ 160.20 | \$ (13.52)        | \$ 146.68  | -8.4%        |  |
| Factura residencial inscrita en CARE       | \$ 104.19 | \$ (8.79)         | \$ 95.40   | -8.4%        |  |

**Esta Solicitud y la reducción tarifaria prevista aquí indicada es una proyección y es probable que cambie antes de incluir estos costos en las tarifas eléctricas de SCE para el**

**año 2023. SCE prevé actualizar esta Solicitud en octubre de 2022 a fin de que los datos más recientes puedan ser incluidos en sus tarifas para el 2023.**

**Nota:** SCE entiende que muchos de sus clientes enfrentan dificultades con el control de sus facturas eléctricas mensuales. La compañía ofrece herramientas y programas para ahorrar dinero que incluyen extensiones y planes de pago, ayuda del Energy Assistance Fund (Fondo de ayuda para la energía) que ofrece hasta \$100 (\$200 para los hogares totalmente eléctricos) para el pago de una factura y el perdón de deudas para los clientes residenciales elegibles que están inscritos en California Alternate Rates for Energy o CARE (Tarifas alternativas de energía para California) o Family Electric Rate Assistance o FERA (Programa familiar de reducción de las tarifas de energía). Obtenga más información en [sce.com/findsupport](http://sce.com/findsupport).

### **¿Cómo funciona el resto del proceso?**

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden analizar la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio Web [PublicAdvocates.cpuc.ca.gov](http://PublicAdvocates.cpuc.ca.gov).

### **¿Dónde puedo obtener más información?**

#### **Comuníquese con SCE:**

Teléfono: (800) 655-4555  
Correo electrónico: [case.admin@sce.com](mailto:case.admin@sce.com)  
Correo: Eric Lee  
Southern California Edison Company  
A.22-05-014 – SCE's 2023 ERRRA Forecast  
P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications) buscando el nombre de la solicitud o A.22-05-014.

#### **Comuníquese con la CPUC:**

Visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2205014](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2205014) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del

Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**

Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)

Correo: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **“Application A.22-05-014”**.